



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO EN COMISIÓN PERMANENTE

Reunidos en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, en la sala de juntas del COPLADEM ubicado en la Calle Heriberto Henríquez número 206, Col. Cuauhtémoc de esta ciudad, siendo las 11:00 horas del día 26 de marzo de 2012, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2012 de la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente, asistiendo en términos del artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, como representante del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, el Licenciado Víctor Manuel Ramos Ríos, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social ; el Licenciado Alejandro Gutiérrez Ordaz, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea General; el Licenciado Francisco Cándido Flores Morales, Diputado Local por el Distrito IV Lerma y representante de la H. LVII Legislatura del Estado de México; el Licenciado Gonzalo Romero Arizmendi, Director de Administración representante del Magistrado Maestro Baruch Florente Delgado Carbajal, Presidente del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México; el Licenciado José Daniel Hernández Coyol, Presidente municipal de Teoloyucan y representante de los Municipios en la Asamblea general del COPLADEM; el Contador Público Rafael Padilla Moreno, representante del Coordinador General de la Asamblea General del COPLADEM; el Ciudadano José Gómez Téllez representante del Licenciado Edgar Martínez Novoa Director General de Información, Programación y Evaluación y suplente del C. Secretario de Educación; el Maestro Hugo Ayala Ramos, Jefe de la Unidad de Evaluación del Gasto Público y representante del Maestro Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Coordinador de Planeación del COPLADEM; el Contador Público Rodolfo Fernández Flores, representante de la Contadora Pública Angélica María Moreno Sierra, Comisario del COPLADEM; el Licenciado Justino Antonio Mondragón, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico y representante de los Subcomités y Grupos de Trabajo; el Licenciado Odilón López Nava, Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte del Pasaje y



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

Turismo en el Estado de México (CANAPAT); el Licenciado en Contabilidad Valerio Ángeles Martínez, Gerente de la Auditoría del Despacho Zárate Paz y Asociados S.A de C.V; como se hace constar, en la lista de asistencia firmada por dichas personalidades y que se anexa al presente instrumento jurídico.

Una vez dada la bienvenida a los asistentes, se procedió con el inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea General en Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, haciendo uso de la palabra, el Licenciado Alejandro Gutiérrez Ordaz, Secretario Técnico de la Asamblea General del COPLADEM, quien declaró formalmente iniciados los trabajos de la Sesión.

Así, y en congruencia con el punto número Uno del Orden del Día, informó que de acuerdo con el Registro de Asistencia y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, existió Quórum Legal para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2012, de la Asamblea General del COPLADEM.

Al no existir inconveniente al respecto, y continuando con el punto número Dos, se procedió a la Lectura y Aprobación del Orden del Día propuesto para el desahogo de la Sesión, siendo el siguiente:

	Registro de Asistencia.
1.	Declaración de Quórum Legal.
2.	Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3.	Lectura y Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea General del COPLADEM.
4.	Seguimiento de Acuerdos.
5.	Asuntos en cartera:
a)	Informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses enero y febrero del ejercicio fiscal 2012.



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

	<ul style="list-style-type: none"> b) Informe del dictamen de los estados financieros del ejercicio presupuestal 2011, a cargo del Despacho Externo. c) Informe del dictamen de los estados financieros del ejercicio presupuestal 2011, a cargo del Comisario del COPLADEM. d) Instrucción para la publicación de los estados financieros del COPLADEM en la Gaceta del Gobierno. e) Informe de los estados financieros y del ejercicio presupuestal, correspondiente al mes de enero de 2012. f) Informe de traspasos presupuestales Internos correspondiente a los meses de enero y febrero de 2012.
6.	Asuntos Generales.
7.	Clausura.

Una vez leído el Orden del Día, se sometió a consideración de los assembleístas, la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al punto número Tres del Orden del Día, relativo a la "Lectura y Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea General del COPLADEM", se informó que ya se cuenta con la respectiva validación, por lo que se solicitó obviar su lectura, puntualizando que dicho documento se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica del COPLADEM.

En cumplimiento con el punto Cuatro del Orden del Día, correspondiente a "Seguimiento de Acuerdos", informo a los integrantes del órgano de gobierno que en la carpeta entregada para la celebración de esta sesión, se encuentran referidos los acuerdos en proceso los cuales atendiendo a su origen y naturaleza serán reportados según corresponda.

No habiendo comentarios al respecto, y para desahogar punto número Cinco "**Asuntos en Cartera**" inciso a) Informe de actividades de la



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

Dirección General del COPLADEM, correspondiente a los meses de enero y febrero del 2012; el Licenciado Alejandro Gutiérrez Ordaz, Director General del COPLADEM, comento que:

El Plan de Desarrollo del Estado de México, fue publicado el 13 de marzo evento en el cual, se entrego sólo una pequeña parte del primer tiraje de documentos; derivado de que existe un desfase en su entrega, pero que, el día de hoy 26 de marzo serán entregados a este organismo para su distribución; así mismo puntualizó que se encuentran trabajando en conjunto con el Maestro Hugo Ayala Ramos, Jefe de la Unidad de Evaluación del Gasto Público, los manuales de los programas sectoriales y regionales.

Además informó que: "En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se informa que con la presente sesión ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente, se da inicio al ciclo de reuniones de este órgano colegiado para el ejercicio 2012, siendo importante destacar que dentro de las sesiones subsecuentes, se fortalecerán las funciones sustantivas de la Asamblea del COPLADEM, las cuales son fomentar el Sistema de Planeación Democrática."

Con la finalidad de propiciar la operación y funcionamiento eficaz de los subcomités y grupos de trabajo, en el presente año se continua con línea de asesorías a Coordinadores Operativos de las 37 instancias auxiliares de este organismo, definiendo elementos metodológicos y acciones prioritarias sobre la evaluación y seguimiento, sin embargo para el periodo que se informa, se han reprogramado las sesiones de las instancias auxiliares, en virtud de que la atención se ha enfocado a participar y coadyuvar en la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017.

Sin embargo, también es importante precisar que a consecuencia del nuevo Plan de Desarrollo de la entidad, este organismo y conforme a las atribuciones que le confiere la Ley de Planeación y su Reglamento, se encuentra en el proceso de reestructuración y renovación de las 37 instancias auxiliares a efecto de dar congruencia y alineación conforme a los sectores, programas, estrategias y líneas de acción que se contemplan dentro de este Plan de Desarrollo.



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

Es importante destacar y retomar, que como parte del inicio de la Administración Pública Estatal 2011-2017, y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, así como su Reglamento, en los meses de noviembre y diciembre del año 2011, se llevaron a cabo cinco Foros de Discusión para la Formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, bajo el siguiente orden: Primer Foro "Gobierno Solidario", 8 de noviembre, Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, municipio de Texcoco; Segundo Foro "Sociedad Protegida", 16 de noviembre, Centro Cultural Mexiquense, municipio de Toluca; Tercer Foro "Estado Progresista", 22 de noviembre, Ex Hacienda de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla; Cuarto Foro "Fortalecimiento Municipal", el 29 de noviembre, Teatro de la Ciudad "Chichicuepon", municipio de Chalco; y Quinto Foro "Seguridad y Justicia", 6 de diciembre, Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, municipio de Nezahualcóyotl. En estos Foros se tuvo la asistencia de 6 mil 645 personas y un registro de 2 mil 926 ponencias, a través del Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México, entre otros mecanismos.

Derivado de lo anterior, se realizó un proceso de análisis de las propuestas presentadas en dichos foros de discusión, realizándose un clasificación de éstas, identificándolas por sector, región, programas, obras y acciones; asimismo, se realizó un análisis para determinar la congruencia y duplicidad en caso de las diferentes propuestas, siendo necesario señalar que existen algunas que por su naturaleza son susceptibles de considerarse para los programas sectoriales o regionales según corresponda.

De lo anterior, dentro del periodo que se informa, y contando con la información antes referida, así como con la información de la diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal, este organismo en coordinación directa con la Secretaría Técnica del Gabinete, participó en diferentes reuniones de trabajo específicas para el análisis y procesamiento de información con la finalidad de integrar el Plan de Desarrollo de esta administración 2011-2017, cuyos resultados, avances y especificaciones se expondrán ante este órgano colegiado en sesiones subsecuentes.



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

Finalmente, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como concertador de las opiniones sociales, sigue trabajando en el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, utilizando los medios que ofrece la tecnología, generado una interacción cercana a la opinión y propuesta ciudadana.

En este sentido, siendo la página electrónica del Gobierno del Estado de México un vínculo directo entre la ciudadanía y el Gobierno, el COPLADEM se encuentra en proceso de reestructuración de dicho mecanismo, a fin de garantizar un flujo de información veraz y oportuna que da a conocer diariamente los proyectos y actividades que realiza, con el fin de mantener informada a la sociedad y hacerla coparticipe en el proceso de la planeación democrática en la Entidad.

Con acciones como estas se sigue impulsando el Sistema de Planeación Democrática en la Entidad, implementando nuevos instrumentos que den continuidad a esta nueva manera de gobernar, donde las Instituciones son cercanas a la ciudadanía y trabajan de la mano con las administraciones municipales; abonando en la consolidación del proyecto de Gobierno del Estado de México.

Una vez rendido el Informe de labores de la Dirección General del COPLADEM, para los meses enero y febrero; se sometió a consideración de la Asamblea para su aprobación, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad, acordando:

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-001/12. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 Fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM.

Se continuó con con el desahogo de la sesión y en relación con el punto Cinco inciso b) Informe del dictamen de los estados financieros del ejercicio presupuestal 2011, se cedió el uso de la palabra al **L.C. Valerio Ángeles Martínez**, representante del despacho Zárate Paz & Asociados, S.A. de C.V. quien mencionó que se examinaron los Estados

6



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

de Posición Financiera del Organismo denominado Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México al 31 de diciembre de los años 2011 los cuales, presentan una base razonable de acuerdo al análisis realizado de acuerdo con fundamento en las Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar, aceptadas en México, y que base razonable de que los Estados Financieros, no contienen errores, que están preparados de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En el mismo sentido, la situación presupuestal del 31 de diciembre del 2011 al 16 de marzo de 2012 se encuentra sin salvedades, y en cuanto hace por los ingresos y egresos programáticos se realizó la revisión correspondiente por lo que, en opinión del despacho, los Estados Financieros, presentando bases razonables, en todos los aspectos importantes, de la situación financiera del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Continuando con el punto número Tres inciso b) del Orden del Día, relativo al Informe del dictamen de los Estados Financieros del ejercicio presupuestal 2011, a cargo del Comisario del COPLADEM, se solicitó la intervención del Contador Público Rodolfo Fernández Flores, representante de la Comisario de este organismo para que presentara el informe del dictamen correspondiente.

En su intervención mencionó que, se asistió a las sesiones del COPLADEM, estando al tanto de las operaciones efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por la Dirección General de Control y Evaluación "B", acciones cuyos resultados en su conjunto contribuyeron a tener conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan el dictamen emitido.

Explicó además, que se revisó el alcance del dictamen realizado por el Despacho Zárate Paz & Asociados, S.A. de C.V., mismo que fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

Considerando que el Organismo debe continuar con la integración de expedientes de adquisiciones conforme a los acuerdos publicados en la Gaceta del Gobierno; asimismo, que se hace necesario continuar brindando una puntual atención a las observaciones y sugerencias de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo y en su caso de otros entes fiscalizadores; así como a las consideraciones plasmadas en el dictamen a fin de propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Organismo; y por último recomendó que se continúe con la aplicación de las disposiciones que emitan las instancias normativas competentes.

Señaló que en su opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, así como a los ingresos y egresos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental.

Una vez rendidos los informes realizados por el despacho Zarate Paz & Asociados, S.A. de C.V., y por el Comisario del COPLADEM, se sometió a consideración de la Asamblea General, que quienes estuvieran por la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio presupuestal 2011 del COPLADEM, lo manifestaron levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-002/12. Con fundamento en lo establecido en el artículo 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente aprueba los Estados Financieros del ejercicio presupuestal 2011.

Para cumplimentar el mismo punto Cinco del Orden del Día, inciso d) Instrucción para la publicación de los Estados Financieros del COPLADEM en la Gaceta del Gobierno, el Licenciado Alejandro Gutiérrez Ordaz en su carácter de Director General explico a los asambleístas la pertinencia de publicar los estados financieros del



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

organismo con forme a la normatividad, realizándose de manera directa, al margen de los informes del dictamen del despacho externo y del comisario, y sin perjuicio de su presentación de los mismos en cualquier momento.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado de México, el cual señala que el órgano de gobierno deberá vigilar que se publiquen dentro del plazo establecido, no advirtiendo que debe mediar autorización para tal efecto, así como tampoco expresa que los que se publiquen en gaceta deberán ser los estados financieros dictaminados. Argumentando además que, esta medida es con el objeto de cubrir en tiempo y forma los requerimientos legales, haciendo más ágil y sencillo este trámite.

A lo cual, el Licenciado Gonzalo Romero Arismendi, solicito se leyera el artículo citado previamente, a fin de tener la apreciación exacta de la ley, y validar si era procedente o no a la petición realizada por este organismo; a lo que una vez leído expreso, que no existe impedimento alguno para acceder a la propuesta de este organismo.

En el mismo sentido, el Contador Público Rodolfo Fernández Flores externo que, con estricto apego con la norma anteriormente citada, no existe inconveniente por parte de la Contraloría para que se publiquen los Estados Financieros, ya que como se expone no se requiere la autorización para ello.

Continuando con el desahogo de la sesión, y en relación al punto Cinco incisos e) y f), el Secretario Técnico de la Asamblea General, cedió el uso de la palabra al Contador Público Jorge Luis Zenil Morán, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Dirección General del COPLADEM, con el objeto de que informara a la Asamblea el estado de posición financiera del Organismo y desahogara la solicitud de autorización respectiva quien señaló que:

En congruencia con el punto Cinco inciso e) Informe de los estados financieros y del ejercicio presupuestal, correspondiente al mes de



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

enero de 2012, se informo que, conforme al artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; el Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del COPLADEM, comentó que dentro de la carpeta entregada a los asistentes, se encuentran detallados los estados financieros y presupuestales de este organismo.

Así mismo, en cuanto al inciso f), referente a los traspasos presupuestales Internos de los capítulos 1000, 2000 y 3000 correspondiente a los meses de enero y febrero de 2012, hizo referencia que el monto efectuado es por la cantidad de \$36,011.37 (treinta y seis mil once pesos 37/100 M.N.); y que dichos conceptos, se encuentran detallados en la carpeta entregada previamente a los asambleístas.

Se agradeció la participación del **C.P. JORGE LUIS ZENIL MORAN**, por lo que una vez expuesto lo relativo al punto cinco y rendido el informe del estado de posición financiera que guarda el organismo en el presente ejercicio 2012,

Siguiendo con el Orden del Día y en cumplimiento al punto Seis, correspondiente a los **"Asuntos Generales"**, el Licenciado Alejandro Gutiérrez Ordaz, solicitó respetuosamente a los miembros integrantes de este órgano de gobierno, expusieran aquellos asuntos relevantes relacionados con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

No habiendo ningún asunto por tratar en este punto, se continuó con el correlativo número siete del Orden del Día; el Licenciado Alejandro Gutiérrez Ordaz, Secretario Técnico de la Asamblea, solicitó de forma muy respetuosa al Licenciado Víctor Manuel Ramos Ríos diera por concluida la Primera Sesión Ordinaria en Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a las 11:35 horas del día 26 de marzo del año 2012, firmando la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

**LIC. VÍCTOR MANUEL
RAMOS RÍOS**

**LIC. ALEJANDRO GUTIÉRREZ
ORDAZ**

**JEFE DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL Y
REPRESENTANTE DEL
PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM**

**DIRECTOR GENERAL DEL
COPLADEM Y SECRETARIO
TÉCNICO**

**LIC. FRANCISCO CÁNDIDO
FLORES MORALES**

**LIC. GONZALO ROMERO
ARIZMENDI**

**DIPUTADO LOCAL POR EL
DISTRITO IV LERMA Y
REPRESENTANTE DE LA H.
LVII LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO**

**REPRESENTANTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

**LIC. JOSÉ DANIEL
HERNÁNDEZ COYOL**

**C.P. RAFAEL PADILLA
MORENO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEOLOYUCAN Y
REPRESENTANTE DE LOS
MUNICIPIOS EN LA
ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM**

**REPRESENTANTE DEL
COORDINADOR GENERAL
DE LA ASAMBLEA GENERAL
DEL COPLADEM**

C. JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ

**MAESTRO HUGO AYALA
RAMOS**

**REPRESENTANTE DEL C.
SECRETARIO DE
EDUCACIÓN**

**JEFE DE LA UNIDAD DE
EVALUACIÓN DEL GASTO
PÚBLICO Y REPRESENTANTE
DEL COORDINADOR DE
PLANEACIÓN DEL
COPLADEM**

12

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/12

**C.P. RODOLFO FERNÁNDEZ
FLORES,**

**LIC. JUSTINO ANTONIO
MONDRAGÓN**

**REPRESENTANTE DEL
COMISARIO DEL COPLADEM**

**JEFE DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y REPRESENTANTE DE LOS
SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE
TRABAJO**

LIC. ODILÓN LÓPEZ NAVA

**DELEGADO DE LA CÁMARA
NACIONAL DEL
AUTOTRANSPORTE DEL PASAJE
Y TURISMO EN EL ESTADO DE
MÉXICO (CANAPAT)**